1. NOMBRE:
DANIEL ESTEBAN FRANCO ARANGO
C.C. Nº 1.037.588.512

2. OBJETO: Prestación de servicios profesionales especializados para el fortalecimiento de la prevención del daño antijurídico, en el marco del pilar de direccionamiento jurídico.

3. IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	OTROS CONOCIMIENTOS O COMPETENCIAS
Profesional en Derecho, con posgrado en derecho administrativo o derecho público	Experiencia profesional, mayor a diez (10) años en el cumplimiento y ejecución de servicios relacionados con las actividades a contratar, de los cuales mínimo tres (3) años deben ser acreditados como experiencia profesional relacionada con apoyo jurídico en materia de contratación estatal	Tarjeta Profesional Vigente

4. VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD

No.	EDUCACIÓN	CARRERA/ ESPECIALIDAD/OTROS	NOMBRE INSTITUCIÓN	AÑO DE GRADUACIÓN
1	Pregrado	Abogado	Universidad Pontificia Bolivariana	14 de diciembre de 2009
2	Posgrado	Especialista en Derecho Administrativo	Universidad Pontificia Bolivariana	17 de octubre de 2012
3	Maestría	Magíster en Derecho	Universidad Pontificia Bolivariana	17 de julio de 2012

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Por lo anteriormente expuesto, DANIEL ESTEBAN FRANCO ARANGO, con T.P 187679 del C.S.J, según consta en los documentos aportados CUMPLE con lo requerido, siendo idónea para ejecutar el objeto contractual.

5. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

No.	ENTIDAD/EMPRESA	CARGO	DURACIÓN	SUBTOTAL TIEMPO EXPERIENCIA
1	Federico Estrada Vélez Abogados	Abogado	Del 12/01/2010 al 31/01/2017	2540 días
2	Federico Estrada Vélez Abogados	Coordinador de Derecho Administrativo	Del 01/02/2017 al 31/05/2026	3361 días
	Total, experiencia: 16 años, 4 meses y 29 días			

Por lo anteriormente expuesto, DANIEL ESTEBAN FRANCO ARANGO, según consta en los documentos aportados CUMPLE con lo requerido, siendo idóneo para ejecutar el objeto contractual.

6. NO NECESIDAD DE OBTENCIÓN PREVIA DE VARIAS OFERTAS

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, el Ordenador del Gasto deja constancia escrita que, para la celebración del presente contrato, no es necesario que el Distrito Especial de Ciencia, tecnología e innovación de Medellín haya obtenido previamente varias ofertas.

Dado en Medellín, a los cuatro (4) días del mes de noviembre de 2026.

ANDRES FELIPE DUQUE PEDROZA
Secretario de Despacho
Secretaría General

Elaboró:	Revisó y aprobó:
Erica Evidalia Fernández Vélez Profesional Especializada (e) Unidad de Prevención del Daño Antijurídico Secretaría General	Reinaldo Villarreal Buenahora Asesor Secretaría General
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia